RESOLUCION No. 0976
(09 de octubre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA No. MP-SA-SIP-03-2024, CUYO OBJETO ES *"SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR."*

El alcalde municipal de San Martin Cesar, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con lo establecido en el numeral 1º, del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Qué el municipio de San Martin Cesar, mediante el correspondiente estudio previo evidenció la existencia de un requerimiento por satisfacer la necesidad de contratar el ***SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR.***

Que por su naturaleza, objeto y cuantía se realizará a través de la modalidad de SUBASTA INVERSA.

Que el proceso se identifica con el No. MP-SA-SIP-013-2024, al cual se presentó una observación a la cual junto con la apertura se da respuesta.

Que en observancia y cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Martin Cesar, publicó el contenido de los estudios previos que sirvieron de base para la elaboración del pliego de condiciones en el portal único de contratación.

Que en observancia y cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martin Cesar, publicó el contenido del proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación, dentro del término comprendido del 24 de septiembre al 09 de octubre 2024, con el fin de que cualquier persona interesada presentara las observaciones que considerara pertinente.

Que dentro del plazo establecido se presentaron las siguientes solicitudes a Mipymes de orden municipal de la siguiente manera:

SOLICITUD N° 1	
EMPRESA	WAMCOL SAS
IDENTIFICACION	900.713.159-7
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2014
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

DOMICILIO	SAN MARTIN		
REGION DE LIMITACION	MUNICIPAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	**MEDIANA EMPRESA**	**PEQUEÑA EMPRESA**	**MICROEMPRESA**
	51-200	11-50	HASTA 10
			X
OBSERVACION:			

SOLICITUD N° 2			
EMPRESA	MULTISERVICIOS SAN MARTIN SAS		
IDENTIFICACION	900548575-0		
ANTIGUEDAD	DESDE EL 2012		
OBJETO SOCIAL – CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		
DOMICILIO	SAN MARTIN		
REGION DE LIMITACION	MUNICIPAL		
ACREDITACION DE MIPYME	SI		
CALIDAD DE LA EMPRESA	**MEDIANA EMPRESA**	**PEQUEÑA EMPRESA**	**MICROEMPRESA**
	51-200	11-50	HASTA 10
			X
OBSERVACION:			

Que el proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa MP-SA-SIP-013-2024, cuyo objeto es ***SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR***, será limitado a Mipymes de orden Municipal.

Que el municipio de San Martin Cesar, debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte.

Que el pliego de condiciones, y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas de la secretaria de Infraestructura y Planeacion del municipio de San Martin Cesar.

Que se hace necesario conformar el Comité Técnico Evaluador para realizar las evaluaciones de las propuestas que se reciban con ocasión del presente proceso.

Que, de acuerdo a lo anterior, desígnese a la Secretaria de Hacienda Municipal para evaluar los aspectos financieros, Secretaria de Infraestructura, para la evaluación de los aspectos técnicos, y abogado de la oficina Jurídica de contratación para los aspectos

jurídicos.

Que en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el municipio de San Martin Cesar, cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE,

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa el ***SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR.***

SEGUNDO: Ordénese la apertura del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa MP-SA-SIP-013-2024, cuyo objeto es ***SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA Y MATERIAL DE RECEBO PARA ADECUACIONES DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR.,*** *mediante CDP N° 0820-1 de 10 de agosto de 2024.*

TERCERO: Ordénese la limitación de MiPymes de orden Municipal, del presente proceso, de acuerdo a las solicitudes presentadas.

CUARTO: Publíquese el texto definitivo del Pliego de Condiciones en el portal único de contratación. Así mismo, estarán disponibles en la Oficina en el mismo tiempo y horario hábil con el fin de que cualquier persona interesada los consulte.

QUINTO: Confórmese el Comité Técnico Evaluador, el cual estará integrado por la secretaria de Infraestructura, Secretaria de Hacienda y Asesor jurídico.

SEXTO: Fíjese como plazo para la entrega de propuestas dentro del proceso hasta el 16 de octubre de 2024 hasta las 10:00 a.m.

SEPTIMO: Convóquese a las veedurías ciudadanas

OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOVENO: Comuníquese el contenido de la presente resolución en la forma como establece el Código Contencioso Administrativo y a través del Portal Único de Contratación.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Martin Cesar, a los Nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

YAN NAVARRO PEREZ
Alcalde Municipal

PROYECTO: JAIME MIRANDA
ASESOR JURIDICO EXTERNO